

**INFORME DEL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES MIXTA EN
CANIONETA HEMED & JOAQUIN JOHAMED S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2018.**

Señores accionistas fundadores, dando cumplimiento al orden legal y reglamento de la ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General, informo las acciones hechas desde Marzo 08 del 2013 hasta Diciembre del 2018.

Durante este periodo de Marzo 08 del 2013 se realizó la conformación de la Compañía Johamed S.A. Ingresando la documentación a la ANT de Orellana y siendo notificados favorablemente y con oficio N.-ANT-UAORE-2017-0398 Del 13 Junio del 2017, para la formación y constitución de la Compañía. Y con documento N.-ANT-UORE-2017-0843 Del 14 de Julio del 2017 se realiza el ingreso completo de la documentación la cual fue enviada a Quito, donde se hizo el seguimiento desde esta fecha en el departamento Jurídico, hasta el 16 de febrero del 2018 que con Resolución N.-001-CJ-022-2018-ANT nos entregan la Constitución Jurídica.

Cabe destacar Señores que ninguno de Ustedes socios Fundadores económicamente no aportaron con los gastos de Constitución de la Compañía. Siendo efectuados por mi persona en su totalidad con un valor de \$10955.57, descontando los dineros entregados por los Señores socios Urrutia vaca Milton David y el Señor Abalos Alarcón Gerardo Wilmo por un valor de \$ 500, 00.

Desde esa fecha se realizó la constitución dela compañía en la notaria Primera del cantón y la inscripción de la misma en el registro de la Propiedad del Cantón el 2018-06-18.

Ingresando todo la Documentación a la Superintendencia de compañías en Quito y Documentación respectiva en la ANT de Orellana para obtener el Permiso de Operación el 2018-111-12, con resolución N.-011-CPO-022-UAORE-ANT-2018.

Por estas razones la compañía no obtuvo ejercicio económico alguno declarando solo los gastos de CONSTITUCION desde la Fecha Inicial hasta el 31 de Diciembre del 2018.

Es todo lo que tengo que informar sea malo o bueno he cumplido mi labor como Gerente de la Compañía, solo esperando que los señores socios y fundadores cumplan con el pago de los gastos de Constitución.

Atentamente.



Eduardo Lozada Montoya.
GERENTE GENERAL
CI.-0600918114